



Mr. Binali Yıldırım
Primer Ministro
Kızılay Ankara
Turquía

Madrid, 20 Diciembre 2016

Despidos arbitrarios y decretos de emergencia

Excmo. Sr. Primer Ministro:

Me dirijo a usted en tanto que miembro de la Confederación Sindical Internacional, que representa a 181 millones de trabajadores en 162 países y territorios y cuenta con 340 afiliados nacionales en su país, incluyendo a DISK, KESK, HAK-IS y TURK-IS.

Aun cuando condenamos el fracasado intento de golpe de estado en Turquía, estamos profundamente preocupados por la drástica purga iniciada por su Gobierno inmediatamente después de este intento de golpe de estado. El número de trabajadores del sector público arbitrariamente despedidos o suspendidos desde el intento de golpe de estado del 15 de julio ha afectado hasta ahora a 100.000 personas, principalmente en los ministerios de sanidad, educación y justicia. Mientras que se prohíba a los trabajadores despedidos volver a trabajar en el sector público, nos preocupa que las nuevas contrataciones puedan ser arbitrarias y no basadas en criterios objetivos, especialmente en las instituciones educativas, donde se ha producido hasta la fecha la mayor parte de los despidos.

Además, se nos ha señalado que varios sitios de redes sociales y redes virtuales privadas (VPN) en Internet han sido bloqueados. Las autoridades han cerrado 15 medios de comunicación y casi 100 periodistas se encuentran actualmente en prisión, el mayor número de periodistas encarcelados en todos los países del mundo.

El 11 de noviembre, el Ministerio del Interior anunció la suspensión de las actividades de 370 organizaciones no gubernamentales en 39 provincias. Estas suspensiones, impuestas inicialmente por tres meses, fueron anunciadas sin exponer los motivos de forma individual y sin que exista la posibilidad de interponer una demanda ni cualquier otro recurso judicial. Los informes indican que hasta la fecha han sido suspendidas las actividades de más de 70 organizaciones no gubernamentales.

Estas intervenciones tienen lugar en seguimiento de los hasta la fecha 12 decretos emitidos en virtud de las disposiciones del estado de excepción adoptadas por el



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

Consejo de Ministros a raíz del intento de golpe. Muchos de estos decretos restringen de forma permanente los derechos fundamentales.

No obstante, estas medidas represivas son desproporcionadas y no pueden justificarse ni siquiera bajo el estado de excepción y violan los derechos a la libertad de expresión y a la libertad sindical garantizados por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Turquía forma parte.

Nos solidarizamos con los sindicatos en Turquía y pedimos a su Gobierno que deje de abusar del estado de excepción para despedir arbitrariamente a los trabajadores y reprimir la libertad de expresión y la libertad sindical.

Jesús Gallego
Secretario de Política Internacional
UGT - España